



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

AÑO	2024
CARÁCTER	Decreto de Alcaldía
OBJETO	CONTRATOS. Adjudicación del contrato de suministro de escenarios y equipos de sonido e iluminación para las actuaciones musicales de la feria y fiestas de septiembre de 2024.

## DECRETO DE ALCALDÍA

### ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Se emite con fecha 30 de agosto de 2024, propuesta de adjudicación del contrato, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-. En el ayuntamiento de Calasparra se está tramitando un expediente de contratación, bajo el procedimiento y tramitación que abajo consta.

Denominación	Arrendamiento de escenarios y equipos de sonido e iluminación para las actuaciones musicales de la feria y fiestas de septiembre de 2024.
Tipo de Contrato	Administrativo; de suministro; en régimen de alquiler.
Objeto	El objeto del contrato consiste en el suministro, en régimen de alquiler, de los escenarios y estructuras, así como de los equipos de sonido e iluminación necesarios para la realización de las actuaciones y eventos musicales que se llevarán a cabo del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2024 en Calasparra con motivo de la feria y fiestas patronales.
Tramitación	Ordinaria
Procedimiento	Abierto simplificado.
Valor estimado	65.585 euros
IVA (21%)	13.772,85 euros
Presupuesto base de	79.357,85 euros

#### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

L01471cf793afe169407e812a080c29m

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa-Presidenta	30/08/2024 11:43

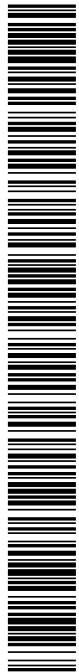


## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

licitación	
<b>LOTE 1</b>	
PBL sin IVA	17.400 euros
% de IVA	21%
IVA	3.654 euros
PBL con IVA	21.054 euros
<b>LOTE 2</b>	
PBL sin IVA	25.500 euros
% de IVA	21%
IVA	5.355 euros
PBL con IVA	30.855 euros
<b>LOTE 3</b>	
PBL sin IVA	22.685 euros
% de IVA	21%
IVA	4.763,85 euros
PBL con IVA	27.448,85 euros
<b>Duración</b>	Del 30 agosto al 8 de septiembre de 2024
<b>Prórroga</b>	No
<b>Criterios de adjudicación</b>	Automáticos, no sometidos a juicio de valor.
<b>Plazo de presentación de ofertas</b>	15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante del ayuntamiento.
<b>Lotes</b>	Sí  Lote 1: Escenarios y estructuras.  Este lote tiene por objeto el montaje y desmontaje de los escenarios y estructuras, con las características técnicas que se definen en el pliego de prescripciones técnicas, para las actuaciones musicales que se llevarán a cabo los días:

### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



L01471cf793afe169e907e81aa080bc29m

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa-Presidenta	30/08/2024 11:43



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

- 31 de agosto, en campo de atletismo.
- 5 de septiembre, en campo de atletismo.
- 6 de septiembre, en Auditorio Cine Rosales.
- 7 de septiembre, en Santuario Virgen de la Esperanza.

Lote 2: Equipos de sonido e iluminación en campo de atletismo.

Este lote incluirá el suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido e iluminación, con las características técnicas que se definen en el pliego de prescripciones técnicas, para las actuaciones musicales que se celebrarán en el campo de fútbol de atletismo los días:

- 31 de agosto.
- 5 de septiembre.

Lote 3: Equipos de sonido e iluminación en Auditorio Cine Rosales, zona festera y Santuario Virgen de la Esperanza.

Este lote incluirá el suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido e iluminación, con las características técnicas que se definen en el pliego de prescripciones técnicas, para las actuaciones musicales que se llevarán a cabo los días:

- 30 de agosto, en Auditorio Cine Rosales.
- 1 de septiembre, en zona festera.
- 2 de septiembre, en zona festera y Auditorio Cine Rosales.
- 3 de septiembre, en Auditorio Cine Rosales.
- 4 de septiembre, en Auditorio Cine Rosales.
- 6 de septiembre, en Auditorio Cine Rosales.
- 7 de septiembre, en Santuario Virgen de la Esperanza.

8 de septiembre, en Zona festera

## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



L01471cf793afe169a907e81aa080bc29m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa-Presidenta	30/08/2024 11:43



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Memoria justificativa	Sí
Pliego de prescripciones técnicas	Sí
Pliego de cláusulas administrativas	Sí
Proyecto de obras	No necesario
Supervisión	No necesario
RC	202420008285000
Aprobación	1796/2024, de 13 de agosto.
Plataforma de Contratación	13 de agosto de 2024
Último día de presentación de ofertas	28 de agosto de 2024
Licitadores admitidos	Lote 1: *Telemag de Lorca, S.L.  Lote 2: *Telemag de Lorca, S.L.  Lote 3: *Telemag de Lorca, S.L. *José del Amor Carmona *Jennifer Isabel Rosero Berrones
Licitadores excluidos	Ninguno

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### 1º.-. Naturaleza del informe.

El informe-propuesta de Secretaría que origina la resolución tiene el carácter de facultativo y no vinculante, de conformidad con el art. 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula en régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional

#### 2º.-. Legislación aplicable.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



L01471cf793afe169e907e81a2080c29m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa-Presidenta	30/08/2024 11:43



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en especial, su art. 3.3.b).

### 3º.-. Valoración de la documentación y criterios de adjudicación.

Se han realizado las siguientes sesiones y acuerdos en la Mesa de Contratación constituida al efecto:

<b>FECHA SESIÓN</b>	29 de agosto 2024
<b>FECHA ACTA</b>	30 de agosto 2024
<b>ACTA</b>	<p>LOTE 1:</p> <p>*Acto de apertura de los criterios cuantificables automáticamente.</p> <p>*Acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente.</p> <p>LOTE 2:</p> <p>*Acto de apertura de los criterios cuantificables automáticamente.</p> <p>*Acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente.</p> <p>LOTE 3:</p> <p>*Acto de apertura de los criterios cuantificables automáticamente.</p> <p>*Acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente.</p>

### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

	*Requerimiento de justificación de oferta incurrida en presunción de anormalidad.
<b>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>	LOTES 1, 2 Y 3: *Telemag de Lorca, S.L. B-30509681

### 4º.- Justificaciones.

La mercantil ha presentado la siguiente documentación, de conformidad con lo establecido en los artículos 140 y 141, en relación con el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que justifica los extremos exigidos para la adjudicación por la Legislación contractual:

### DOCUMENTACIÓN APORTADA

#### TELEMAG DE LORCA, S.L. B-30509681

Certificado de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, acreditando que no constan deudas pendientes de pago cuya recaudación está delegada en la Agencia Tributaria, vencidas en periodo voluntario y exigibles por vía administrativa de apremio, de 29 de agosto de 2024.

Informe de la Tesorería municipal, acreditando que la mercantil está al corriente de pago en relación a los diversos tributos municipales, de 29 de agosto 2024.

Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con carácter positivo, respecto al encontrarse la mercantil al corriente de sus obligaciones tributarias, de 26 de agosto de 2024.

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, con carácter positivo, respecto al encontrarse la mercantil al corriente con sus obligaciones de Seguridad Social, de 26 de agosto de 2024.

Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, figurando como administrador de la mercantil José González Marín, con DNI: 23226265-Z.

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (1.500.000 euros) y recibo de fecha 03/04/2024.

## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



L01471cf793afe169407e812a0800c29m



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los últimos 3 años.

Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Titulaciones del personal técnico adscrito a la empresa:

- 1 Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- 1 Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.
- 1 Técnico en Mecanizado.
- 1 Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.
- 1 Técnico Superior de Formación Profesional de Sonido.

### 5º.-. Procedimiento.

Existe informe propuesta elevado por la Secretaría municipal a la Intervención, y fiscaliza de conformidad por la misma, en fecha 30 de agosto de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, yo, Teresa García Sánchez, Alcaldesa-Presidenta nombrada en sesión especial y constitutiva de la Corporación del ayuntamiento de Calasparra, celebrada el 17 de junio de 2023, vengo a dictar la siguiente:

### RESOLUCIÓN

1º.-. Declarar válida la adjudicación y, adjudicar al licitador, bajo las condiciones que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas particulares y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como las que figuran en la oferta presentada, que se resumen aquí:

LICITADOR	Telemag de Lorca, S.L.
N.I.F	B-30509681
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	Arrendamiento de escenarios y equipos de sonido e iluminación

### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org

**Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra**

	para las actuaciones musicales de la feria y fiestas de septiembre de 2024.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Administrativo; de suministro, en régimen de alquiler.
<b>VALOR ESTIMADO</b>	65.585 euros
<b>DURACIÓN</b>	Del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2024.
<b>PRÓRROGA</b>	No
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
- <b>PRECIO</b>	LOTE 1: 20.632,92 euros (IVA incluido) LOTE 2: 30.237,90 euros (IVA incluido) LOTE 3: 27.448,85 euros (IVA incluido)
- <b>CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	SÍ

2º.-. Disponer, en la cuantía que abajo consta, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación 3381.22699 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2024	3381.22699	78.319,67 euros

3º.-. Requerir al representante de la mercantil, para que proceda a la formalización del contrato, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la presente notificación.

4º.-. Cursar notificación al interesado en el procedimiento, conteniendo el texto íntegro de la resolución, e indicando expresamente el régimen de recursos que procedan, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos. Asimismo, se indicará que el presente acuerdo agota la vía administrativa.

**Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra**

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



L01471cf793afe169407e81a2080c29m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa-Presidenta	30/08/2024 11:43





## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

5º.-. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, y a cualquier otro interesado que conste en el expediente.

6º.-. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

7º.-. Publicar la formalización del presente contrato, junto con el mismo, en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el contenido establecido en el Anejo III de dicha Ley.

8º.-. Designar responsable del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a D. Juan Antonio García Juárez, Jefe accidental de Servicios Municipales.

9º.-. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato de conformidad con el art. 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

10º.-. Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria del pleno de la Corporación que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Firmado en Calasparra (Murcia).**

***Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran.***

**La Alcaldía-Presidencia, D.<sup>a</sup> Teresa García Sánchez.**

## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



L01471cf793afe169407e81aa080c29m

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa-Presidenta	30/08/2024 11:43